



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114067
FANNY FIGUEREDO MENDOZA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante auto emitido el 30 de noviembre de 2020, se **AVOCA** la acción de tutela presentada por **FANNY FIGUEREDO MENDOZA**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,, así mismo, ordenó **Vincular** al Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, Fiscalía 26 de la Unidad de Extinción del Derecho de Dominio de la misma ciudad y como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes del proceso No. 11001310700320080001201.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proyectos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico, (marthara@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor